

398
y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy
diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cator-
ce se congregaron en Cavil Ordinarior el Sr. D. Juan
de Dios Topete Gobernador Político y Militar de esta
Plaza, D. Lino Faxcia de Cáceres, D. Nicolás Lam-
beatos, D. Victoriano Lopez Alaroz, D. Vicente An-
rich, D. Lope Valcárcel, D. Pedro Martínez Fortuna,
D. Pedro Juan Carrion Anula, Regidores, D. Fran-
cisco Paula Escobedo, D. Don Antonio Alcaraz Romero,
D. Rufino Beltran, Diputado, D. Lino Faxcia Lam-
pero, Regidor y Procurador de Indios Personero Real, D.
Pedro Antonio Roman y lo expresados del Consejo
y Alcaide lo siguiente

Citacion y En este tyto entro Fran^{co} Perino portero de Salas
y certifico haber citado a todos los Srs. de que se compo-
nen y han podido ser traídos

om. del con-
sejo p. q. se
trae el
decreto p. q. se
trae D. Ramon
Reylo -

Oltre en este Ayuntamiento mediante la Citacion
general despatchada por cedula ante dicho con expresion
del efecto, una orden del Consejo de la R. Cámara
que comunica el Sr. D. Juan Ignacio de Aycetuan
Secretario del Rey nuestro Señor su pta en esta
Vida a nueve del corriente y por la qual se manda
a esta Ciudad sufrme si D. Ramon Reylo de los
Pios es persona de buena vida y costumbres,
de natural quieto y pacifico, si concurren en él
la suficiencia y actividad q. se requiere para exer-
cer el Oficio de Regidor q. solicita, y ha justificado
correspondiente, perpetuo por sus de heredad